



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : LEONOR HERNÁNDEZ
RADICACION : 2012-00168

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de julio de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018)

I. En atención al escrito que antecede se **RECONOCE** al señor WILSON DANIEL ROJAS TIUSO como cesionario de los derechos herenciales que le correspondan o puedan llegar a corresponder al señor HÉCTOR MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ.

Igualmente se **RECONOCE** a los señores CARLOS MAURICIO MONTOYA VÉLEZ e HILDA SORAYA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ como cesionarios de los derechos herenciales que le correspondan o puedan llegar a corresponder al señor WILSON DANIEL ROJAS TIUSO.

II. Se requiere nuevamente a la parte interesada a fin de que allegue el paz y salvo expedido por la DIAN a fin de proseguir con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>52</u> del
<u>16 JUL 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaría